

3.1

Análisis Económico, Funcional, Orgánico e Inversión Pública

Análisis Económico del Gasto

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2017 alcanza los 33.239,5 millones de euros. Como ha venido ocurriendo en los dos últimos ejercicios, el gasto no financiero aumenta moderadamente, un 2,8% en este caso, situándose en 29.477,8 millones de euros.

La estructura económica del gasto muestra la apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía por reafirmar la recuperación de la economía y el empleo mediante su apuesta por el gasto de capital, así como por la devolución de los derechos a los empleados y empleadas públicos, una vez que la economía vuelve a mostrar un comportamiento favorable.

El gasto de personal aumenta en 2017 un 1,7%, tasa en la que se incluye el efecto de la recuperación de la jornada laboral de 35 horas, así como la devolución de un nuevo tramo de la paga extraordinaria de 2012. El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios presenta un crecimiento significativo, al cual contribuye el compromiso de la Junta de Andalucía de financiar los tratamientos contra la hepatitis C, compromiso que se cuantifica en 140 millones de euros. En sentido contrario evoluciona el capítulo de gastos financieros, que responde a la trayectoria decreciente de los tipos de interés. Las transferencias, por su parte, registran el menor crecimiento dentro de los capítulos corrientes, con un 1,4% por encima de 2016.

Dentro de las operaciones no financieras, el mayor aumento relativo tiene lugar en las operaciones de capital, que se sitúan en 3.665,5 millones de euros. Este crecimiento del 3,6%, se concentra principalmente en las inversiones ejecutadas directamente por la Junta, con un incremento del 10,3%, de manera que alcanzan un peso sobre el PIB del 2,4%.

Cuadro 3.1.1 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

						(euros)
CAPÍTULOS	2016	%	2017	%	% Var.	
I Gastos de Personal	10.066.695.921	32,2	10.242.822.142	30,8	1,7	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.902.557.112	9,3	3.276.680.244	9,9	12,9	
III Gastos Financieros	529.533.206	1,7	502.565.487	1,5	-5,1	
IV Transferencias Corrientes	11.610.197.721	37,1	11.774.258.746	35,4	1,4	
V Fondo de Contingencia	16.000.000	0,1	16.000.000	0,0	-	
OPERACIONES CORRIENTES	25.124.983.960	80,3	25.812.326.619	77,7	2,7	
VI Inversiones Reales	1.190.220.732	3,8	1.313.089.267	4,0	10,3	
VII Transferencias de Capital	2.346.305.346	7,5	2.352.377.266	7,1	0,3	
Operaciones de Capital	3.536.526.078	11,3	3.665.466.533	11,0	3,6	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.661.510.038	91,6	29.477.793.152	88,7	2,8	
VIII Activos Financieros	48.550.354	0,2	22.356.071	0,1	-54,0	
IX Pasivos Financieros	2.575.328.785	8,2	3.739.359.808	11,2	45,2	
OPERACIONES FINANCIERAS	2.623.879.139	8,4	3.761.715.879	11,3	43,4	
TOTAL	31.285.389.177	100	33.239.509.031	100	6,2	

Análisis Funcional del Gasto

Mediante el análisis funcional del Presupuesto se pone de manifiesto la distribución del gasto entre las distintas materias y competencias de la Junta de Andalucía. En consonancia con éstas y con la importancia otorgada por el Gobierno andaluz al sostenimiento y blindaje del estado del bienestar, el grupo funcional de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social es de nuevo el que absorbe la parte más importante de los recursos hasta los 17.297,3 millones de euros y el 52% del gasto total. En 2017 merece destacarse el crecimiento de las funciones de Cultura y Vivienda y Urbanismo, del 14,7% y del 10,1% respectivamente.

Entre el grupo de funciones de Servicios de carácter general hay que señalar el aumento del 7,8% que experimenta la función Justicia, que es también la que tiene un mayor peso dentro del total del grupo.

Por lo que se refiere al grupo de funciones de Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, cuenta con una dotación de 1.437 millones de euros, destacando la función Infraestructuras Básicas y Transportes, con un crecimiento del 7,6% respecto a 2016, así como la de Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, con un 3,7% sobre el año anterior.

El grupo funcional Regulación económica de la actividad y de los sectores productivos alcanza los 2.611,2 millones de euros. Dentro de este grupo resalta el crecimiento de las funciones Turismo y Comercio con un crecimiento del 5,9% y 6,2% respectivamente.

Cuadro 3.1.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

FUNCIÓN	2016 ⁽¹⁾	2017	(euros)
			% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	2.997.568.478	4.162.050.097	38,8
01 Deuda Pública	2.997.568.478	4.162.050.097	38,8
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	591.440.215	626.985.224	6,0
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	145.252.807	145.630.029	0,3
12 Administración General	35.257.080	38.275.246	8,6
14 Justicia	410.930.328	443.079.949	7,8
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	39.899.325	40.201.492	0,8
22 Seguridad y Protección Civil	39.899.325	40.201.492	0,8
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.332.147.719	3.413.900.375	2,5
31 Seguridad y Protección Social	2.110.815.293	2.158.931.598	2,3
32 Promoción Social	1.221.332.426	1.254.968.777	2,8
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	16.528.632.077	17.296.636.723	4,6
41 Sanidad	8.769.156.526	9.237.634.884	5,3
42 Educación	6.802.279.329	7.020.252.116	3,2
43 Vivienda y Urbanismo	263.048.857	289.731.139	10,1
44 Bienestar Comunitario (Gestión Medioambiental)	485.450.254	516.611.827	6,4
45 Cultura	167.573.240	192.288.093	14,7
46 Deporte	41.123.871	40.118.664	-2,4
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.359.261.464	1.437.026.523	5,7
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	780.780.482	840.124.780	7,6
52 Comunicaciones	145.956.451	148.417.532	1,7
54 Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	432.524.531	448.484.211	3,7
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	370.352.077	385.931.637	4,2
61 Regulación Económica	335.217.584	350.856.795	4,7
63 Regulación Financiera	35.134.493	35.074.842	-0,2
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.800.773.979	2.611.213.024	-6,8
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.258.641.124	2.046.597.496	-9,4
72 Fomento Empresarial	415.164.971	430.060.563	3,6
75 Turismo	109.687.931	116.196.102	5,9
76 Comercio	17.279.953	18.358.863	6,2
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.265.313.843	3.265.563.936	0,0
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	3.216.944.490	3.217.067.189	0,0
82 Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo	48.369.353	48.496.747	0,3
TOTAL	31.285.389.177	33.239.509.031	6,2

(1) Después de la entrada en vigor de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, y en aplicación de los Decretos 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre Reestructuración de Consejerías, y 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha dictado la Orden de 19 de mayo de 2016, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo.

En el mismo sentido, el Gobierno ha aprobado a lo largo del ejercicio 2016, las modificaciones de crédito oportunas para hacer frente al pago de las nóminas conforme a la nueva estructura orgánica.

En consecuencia, y a fin de que puedan ser comparables con las de 2017, ejercicio en el que la Relación de Puestos de Trabajo coincidirá con la vigente a 31 de diciembre de 2016, se ha procedido a adaptar las cifras inicialmente aprobadas en el capítulo de gastos de personal.

Análisis Orgánico del Gasto

En la clasificación orgánica del Presupuesto de 2017 se encuentran consolidadas, además de las dotaciones presupuestarias de las Agencias Administrativas, las de las Agencias de Régimen Especial: Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Tributaria de Andalucía y Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Cuadro 3.1.3		PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)		
		(euros)		
SECCIONES CONSOLIDADAS	PRESUPUESTO 2016 ⁽²⁾	PRESUPUESTO 2017	% Var.	
01	Consejería de la Presidencia y Administración Local	329.023.410	323.009.503	-1,8
02	Parlamento de Andalucía	45.192.458	45.459.748	0,6
03	Deuda Pública	2.997.568.478	4.162.050.097	38,8
04	Cámara de Cuentas de Andalucía	10.125.118	10.408.549	2,8
05	Consejo Consultivo de Andalucía	3.702.401	3.762.607	1,6
06	Consejo Audiovisual de Andalucía	4.425.124	4.524.158	2,2
07	Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	1.241.806	1.313.509	5,8
09	Consejería de Economía y Conocimiento	1.731.061.372	1.756.696.771	1,5
10	Consejería de Hacienda y Administración Pública	179.340.570	184.465.892	2,9
11	Consejería de Educación	5.881.382.733	6.103.357.212	3,8
12	Consejería de Salud	8.825.357.303	9.304.653.450	5,4
13	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	1.859.167.897	1.916.975.114	3,1
14	Consejería de Empleo, Empresa y Comercio	1.457.607.005	1.478.813.410	1,5
15	Consejería de Fomento y Vivienda	755.882.430	832.575.420	10,1
16	Consejería de Turismo y Deporte	150.811.802	156.314.766	3,6
17	Consejería de Cultura	168.737.940	193.601.519	14,7
18	Consejería de Justicia e Interior	535.459.680	568.593.354	6,2
19	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	700.681.136	696.289.505	-0,6
20	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	740.471.473	782.294.455	5,6
31	Gastos de Diversas Consejerías	148.681.100	158.200.744	6,4
32	A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado	2.645.530.358	2.653.530.358	0,3
33	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.610.325.000	1.400.000.000	-13,1
34	Pensiones Asistenciales	23.612.583	22.618.890	-4,2
35	Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma	480.000.000	480.000.000	-
TOTAL		31.285.389.177	33.239.509.031	6,2

(2) Después de la entrada en vigor de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, y en aplicación de los Decretos 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre Reestructuración de Consejerías, y 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha dictado la Orden de 19 de mayo de 2016, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo.

En el mismo sentido, el Gobierno ha aprobado a lo largo del ejercicio 2016, las modificaciones de crédito oportunas para hacer frente al pago de las nóminas conforme a la nueva estructura orgánica.

En consecuencia, y a fin de que puedan ser comparables con las de 2017, ejercicio en el que la Relación de Puestos de Trabajo coincidirá con la vigente a 31 de diciembre de 2016, se ha procedido a adaptar las cifras inicialmente aprobadas en el capítulo de gastos de personal. En concreto, los ajustes sobre el Presupuesto inicial afectan a los gastos de personal de la Consejería de Educación, la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y la Consejería de Turismo y Deporte.

Continuando con la senda de recuperación del gasto iniciada en los dos ejercicios anteriores, en 2017 el gasto total de la Junta de Andalucía aumenta un 6,2%, alcanzando los 33.239,5 millones de euros. Las Consejerías de Salud y Educación son las que gestionan un mayor importe, con 9.304,6 y 6.103,4 millones de euros, respectivamente. A continuación se sitúa la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, con 1.917 millones de euros.

En 2017 debe destacarse, además, con un crecimiento superior a la media la dotación de la Consejería de Cultura, con un 14,7%, y la Consejería de Fomento y Vivienda, con un 10,1%.

También es destacable el incremento del que dispondrán las Consejerías de Justicia e Interior, con un 6,2% y la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con un 5,6%.

Por último, mencionar que el crecimiento de la sección Deuda Pública está determinado por el calendario de vencimientos, de manera que aunque el gasto por intereses se reduce respecto a 2016, aumentan las amortizaciones elevando la variación total del gasto.

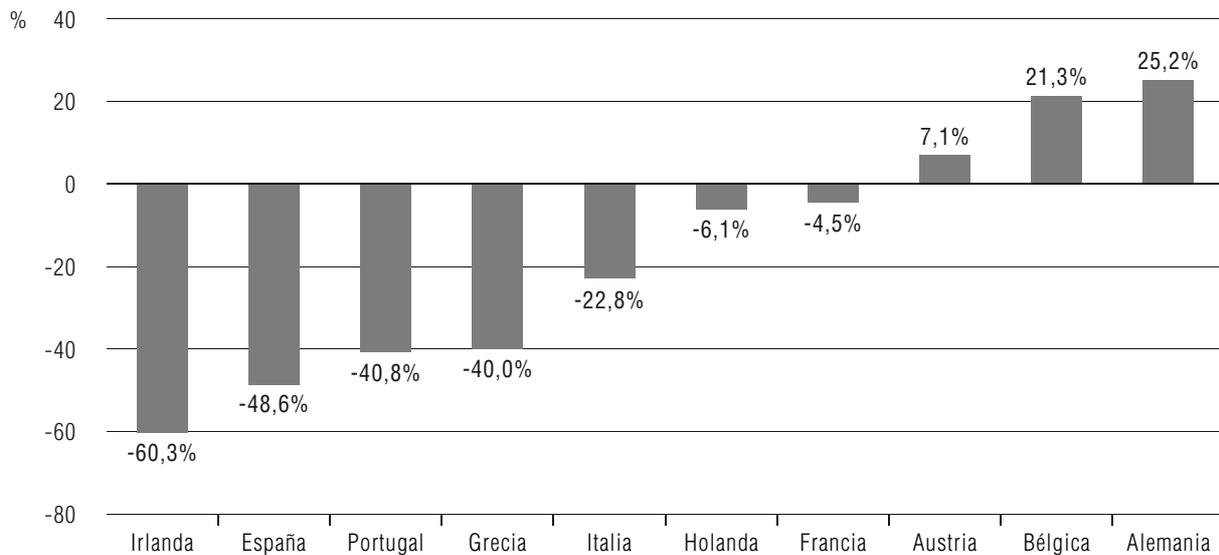
La Inversión Pública

La inversión pública es una de las herramientas más potentes de política fiscal, con impactos sobre el crecimiento tanto a corto como a largo plazo, impactos que tienden a ser mayores a medida que la inversión es más eficiente. A corto plazo, los multiplicadores del gasto de capital son superiores a la unidad, sobre todo, cuando se produce una expansión de la inversión pública de forma coordinada entre territorios. Además, sus efectos de incremento de la capacidad productiva generan resultados aún más positivos a largo plazo.

En opinión de los principales organismos económicos internacionales, aumentar la inversión en Europa es particularmente urgente, ya que la formación bruta de capital está todavía por debajo de los niveles anteriores a la crisis. Hay que tener en cuenta que el proceso de consolidación fiscal ha provocado una reducción de la formación bruta de capital, más acusada cuanto mayor ha sido la exigencia de disminución del déficit.

Andalucía también se ha visto afectada por las exigencias del proceso de consolidación fiscal, de manera que la inversión anual ha caído respecto a los importes anteriores a la crisis; a pesar de lo cual, el esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía ha sido superior a la media de las Comunidades Autónomas. A lo largo de la última década, el gasto de capital (en términos de contabilidad nacional) ejecutado por la Junta de Andalucía ha sido de 43.115 millones de euros, lo que supone un 17,8% de la inversión autonómica total.

Gráfico 3.1.1 | VARIACIÓN DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL PÚBLICA 2015/2008



FBC pública a precios corrientes.
FUENTE: Eurostat.

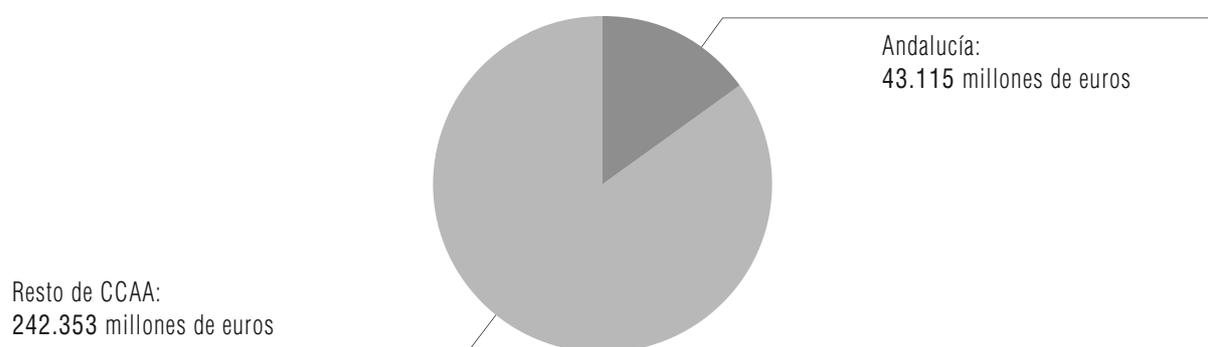
El gasto en inversión pública previsto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2017 se eleva a 3.665,5 millones de euros, lo que supone un 11% del total del Presupuesto de la Junta de Andalucía y un incremento de 129 millones de euros (3,6%) sobre el año anterior.

En el año 2017, la Consejería más inversora es la de Economía y Conocimiento con 857,8 millones de euros, lo que pone de manifiesto el objetivo prioritario de la Junta de Andalucía de incrementar los estímulos a la creación de empleo, a la innovación y a la investigación.

A continuación se posicionan la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio con 743,5 millones de euros, la de Fomento y Vivienda con 477,1 millones de euros y la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con 463,3 millones de euros. El incremento conjunto de estas dos últimas Consejerías respecto al Presupuesto de 2016 ha sido de 91,9 millones de euros, porcentualmente han incrementado sus inversiones en un 13,1% y un 8,6% respectivamente, muy por encima del crecimiento medio del gasto. Merecen destacarse entre otros proyectos, la finalización de la autovía de Almanzora y los proyectos de terminación de la autovía del Olivar en Córdoba y Jaén, la mejora de las comunicaciones de la comarca Noroeste de Cádiz, la aportación al puerto seco de Antequera o la construcción de la EDAR Málaga Norte.

Gráfico 3.1.2

INVERSIÓN ACUMULADA 2006-2015



FUENTE: Central de Información. MINHAP.

La Consejería de Educación, que dispondrá de 195,6 millones de euros en 2017 para el ámbito de las infraestructuras educativas, es la que más crece en términos absolutos con respecto al ejercicio anterior (60,1 millones de euros más que en 2016, un 44,4%). Asimismo, la Consejería de Salud, incrementa su asignación en un 28,8% con respecto a la del ejercicio pasado para la construcción y reforma de las instalaciones sanitarias existentes.

Por otro lado, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales duplica su esfuerzo inversor en este ejercicio, con una inversión total prevista de 46,9 millones de euros.

La Consejería de Cultura, la Consejería de Turismo y Deporte y la Consejería de Justicia e Interior también incrementan su cuota inversora en estos Presupuestos en 21,2 millones de euros con respecto a 2016, destacando la financiación de las infraestructuras judiciales que será superior a 10 millones de euros.

